

Rad No.: 25-240-147179

Barranquilla, 24/09/2025

Señor(a)
CARMEN LUZ ARRIETA CALDERON
melocuz01@gmail.com
Calle 26 Bis No. 7B - 35 La Esperanza
Santa Marta

Contrato: 2118564

Asunto: Retiro de Crédito Brilla

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 10 de septiembre de 2025, radicada bajo el No. 25-004307, relativa al crédito Brilla cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 26 Bis No. 7B - 35 de Santa Marta, le informamos que, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por La Empresa.

Entre los principales requisitos, se indica que se puede otorgar crédito a quien figure como suscriptor del servicio, ser propietario o usuario.

Los créditos que se asignen a los inmuebles cuentan con un codeudor que respalde la deuda, para que, en caso de que el usuario cambie de vivienda esta deuda se trasladará al codeudor, si no es posible ubicar al deudor del crédito.

Para el caso objeto a reclamación, el crédito brilla fue adquirido por la señora ELIANA DEL CARMEN MEZA CAMARGO, quien en calidad de usuario del servicio autorizó el cobro del mencionado crédito en la facturación del servicio de gas natural.

Cabe aclarar que, usted CARMEN LUZ ARRIETA CALDERON, no registra en nuestro sistema comercial como deudora responsable del crédito, por lo que no se trata de una suplantación o fraude.

No obstante, no es posible brindar más información relacionada al crédito brilla facturado ni entregar los soportes de este, toda vez que por ser un título valor, dichos soportes solo deben ser entregados al deudor del crédito, lo anterior por políticas de protección de datos personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012.

Ahora bien, teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., retiró de la factura del mencionado servicio de gas natural el saldo pendiente por cancelar por concepto del citado crédito brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
231274127